Calendario Integral para el Proceso Electoral 2026-2027

Actividades previas

Septiembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
1	**Convenios de Coordinación y Colaboración** Celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con los Organismos Públicos Locales Electorales, con las Empresas, Instituciones y Autoridades correspondientes para llevar a cabo las actividades que en ejercicio de sus atribuciones le confiere la Legislación Electoral.	Artículos 381, 382 numeral 1 y 383 de la LEEZ.	Septiembre de 2026 a mayo de 2027	CG JE
2	**Aprobación de la designación de la instancia responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"** El Consejo General del IEEZ, aprobará la designación de la instancia responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y la creación e integración de la Comisión transitoria de seguimiento al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" como la instancia responsable del seguimiento a la implementación y operación del Sistema, para el Proceso Electoral 2026-2027.	Artículos 8 y 11 del Anexo 24.2, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 6 de septiembre de 2026	CG DEAJ UT
3 **INE**	**Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero** Puesta a disposición de la solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero para Procesos Electorales Locales (SIILNERE), por los medios que determine el INE.	Arts. 331 numeral 1 y 334 numeral 1, de la LEGIPE. LCLNEEPEL2026-2027	Del 1 de septiembre de 2026 al 25 de febrero de 2027	DEOEPP
4	**Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para Proceso Electoral** Aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2026 – 2027.	Artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 2 de la CPEUM; 38, párrafo primero, fracción XIII, inciso b) de CPEZ; y 5, numeral 1, fracción VI, 27, numeral 1,	Del 1 de septiembre de 2026 a junio de 2027	DECECC

Septiembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
		fracción L y 54, numeral 1, fracción II, de la LOIEEZ.		
5	**Implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del referido programa** Aprobación de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el IEEZ; se ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del referido programa, y se informa al INE, la Comisión responsable del seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral 2026-2027.	Artículos 41, párrafo Segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, de la CPEUM; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 104, numeral 1, inciso k); 219, 305, de la LGIPE; 338, numerales 3; 339 numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones y numerales 2, 3 y 33 documento 5 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones; 256, de la LEEZ; y 6, numeral 1, fracción XII; 27, numeral 1, fracción XXV; 43 numeral 1, fracción V; 56 numeral 1, fracción III, de la LOIEEZ.	Del 1 al 6 de septiembre de 2026	DESI
6	**Periodo de acceso conjunto a radio y televisión** El Consejo General del IEEZ, aprobará el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las candidaturas independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral.	Artículos 159 numeral 3, de la LEGIPE; 355 numeral 1, de la LEEZ; y 27 fracciones II, XII y LII, de la LOIEEZ.	Del 7 de septiembre al 11 de noviembre de 2026	CG UCS DEOEPP
7	**Aprobación de los modelos de Pautas para precampaña, intercampaña y campaña**	Artículos 44 numeral 1 inciso n), de la LGIPE y 78 numeral	Del 7 de septiembre al 6 de noviembre de	CG DEOEPP

Septiembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará la propuesta de pautas para la distribución del acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las candidaturas independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral, para su remisión al Comité de Radio y Televisión del INE.	5, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	2026	UCS
8	**Sorteo para la elaboración del modelo de pautas para la asignación de tiempos en radio y televisión para los partidos políticos** Sorteo para la elaboración del modelo de pautas para la asignación de tiempos en radio y televisión para los partidos políticos.	Artículo 17, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.	Del 15 al 30 de septiembre de 2026	UCS DEOEPP
9	**Diseño del formato de la boleta electoral, instructivo y demás documentación electoral, para el Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero en base a los Lineamientos del INE**	Artículo 151 numeral 1, 160 numeral 1 inciso a), del Reglamento de Elecciones.	Septiembre-diciembre de 2026	DEOEPP
10	**Diseño del material electoral para el Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero en base a los Lineamientos del INE**	Artículo 154 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Septiembre-diciembre de 2026	DEOEPP
11	**Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral** Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.	Artículo 160 numeral 1 inciso a), del Reglamento de Elecciones.	7 al 30 de septiembre de 2026	DEOEPP

Octubre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
12	**Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes, precandidaturas y candidaturas; así como el límite individual de aportaciones para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo fijará los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes, precandidaturas y candidaturas; así como el límite individual de aportaciones para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	Artículos 89 y 90, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 1 al 31 de octubre de 2026	CG DEOEPP
13	**Aprobación de los topes de gastos para el periodo de la obtención de apoyo de la ciudadanía para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará los topes de gastos para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos para contender en el Proceso Electoral.	Artículo 325, de la LEEZ Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 1 al 31 de octubre de 2026	CG DEOEPP
14	**Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE de los materiales didácticos para las y los observadores electorales** Remisión de materiales de capacitación para las y los observadores electorales a la Junta Local Ejecutiva para revisión.	Artículos 118 numeral 1, inciso e) y 193 numeral 2, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 9 de octubre de 2026	DEOEPP
15	**Entrevistas de Aspirantes a integrar Consejos Distritales y Municipales Electorales** Desarrollar las entrevistas con el apoyo de la DESI y de la UCS.	Políticas y Programas del IEEZ.	Del 12 al 30 de octubre de 2026	CG JE
16	**Convenio de colaboración con los Ayuntamientos del Estado**	Artículos 386 y 387, de la	Octubre-diciembre	CG

Octubre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, autorizará al Consejero Presidente, la firma de los convenios de colaboración con los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para el desarrollo del Proceso Electoral.	LEEZ y 27 numeral 1 fracción XXXIX y 28 numeral 1 fracción VI, LOIEEZ.	de 2026	
17	**Aprobación de los topes de gastos de precampaña para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará los topes de gasto de precampaña por precandidata y precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado.	Artículos 95 y 137 numeral 1, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026	CG DEOEPP

Calendario Integral para el Proceso Electoral 2026-2027

I. Preparación de las Elecciones

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
18	**Calendario PEL** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, aprobara el calendario para PEL	Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 1 al 20 de noviembre 2026	CG
19	**Integración del Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** El Consejo General del IEEZ, aprobará el acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Electoral Local 2026-2027.	Artículos 339, numeral 1, inciso c) y 340 y Anexo 13 numeral 33, documento 3, Reglamento de Elecciones	A más tardar el 5 de noviembre	DESI
20	**Aprobación de los topes de gastos de campaña para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo determinará los topes de gasto de campaña para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	Artículo 94 numeral 3, del LEEZ y 27 numeral 1 fracción XV, de la LOIEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 1 al 30 de noviembre de 2026	CG DEAJ DEOEPP
21	**Conformación de la Comisión de Precampañas** Treinta días antes del inicio de los procesos de selección interna de los partidos políticos, el Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo integrará la referida Comisión y designará a la Consejera o al Consejero Electoral que la presidirá.	Artículo 37 numeral 2, de la LOIEEZ.	Del 1 al 13 de noviembre de 2026	CG DEAJ
22	**Registro de la Lista de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral** La notificación al IEEZ, respecto de las personas que cuenten con	Artículos 27 fracciones LXXXVII, LXXXIX y XCI, de la LOIEE y 97, del Reglamento de Quejas y	A partir de noviembre de 2026 a septiembre de 2027	DEPG

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	sentencia firme por la comisión de actos o conductas constitutivas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género será realizada por las autoridades jurisdiccionales competentes en materia electoral. Una vez recibida la notificación correspondiente, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros llevará a cabo el registro respectivo para los efectos conducentes de la sanción aplicable, consistente en su caso la negativa del registro de candidaturas.	Denuncias del IEEZ.		
23	**Solicitar a las Autoridades Municipales y Estatales pongan a disposición del IEEZ, los lugares de uso común** Solicitar a las Autoridades Municipales y Estatales pongan a disposición del IEEZ, los bastidores, espectaculares, mamparas, estructuras y lugares de uso común, para su distribución mediante sorteo a los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes para la difusión de su propaganda política durante las campañas electorales.	Artículo 164 numeral 1 fracción III, de la LEEZ.	De noviembre a diciembre de 2026	PRESIDENCIA DEOEPP
24	**Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración, así como su Anexo Técnico, Anexo Financiero y en su caso Adendas** Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEZ, así como su Anexo Técnico, Anexo Financiero y en su caso Adendas.	Artículos 29, del Reglamento de Elecciones y 381, 382 numeral 1 y 383, de la LEEZ.	A más tardar el 19 de noviembre de 2026	CG CV
25	**Inicio del Proceso Electoral** El Consejo General del IEEZ, llevará a cabo la Sesión Especial para dar inicio al Proceso Electoral.	Artículos 124 numeral 1 y 126 numeral 1, de la LEEZ.	20 de noviembre de 2026	CG
26	**Monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas** El IEEZ a través del área de Comunicación Social deberá llevar a cabo	Artículo 143, del Reglamento de Elecciones.	Del 20 de noviembre de 2026 al 9 de junio de 2027	UCS SE

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	desde el inicio del proceso electoral hasta tres días posteriores al de la Jornada Electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.			
27	**Expedición y publicación de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará la convocatoria para quienes deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral.	Artículos 41 fracción V y Apartado C numeral 8, de la CPEUM; 32 numeral 1, inciso a), fracción V, 104 numeral 1 inciso m) y 217, de la LGIPE; 186 numeral 1, Reglamento de Elecciones; 10, numeral 2 y 34, de la LEEZ; y 27 fracción LIII y 52 numeral 1 fracción VI, de la LOIEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	20 de noviembre de 2026	CG DEOEPP
28	**Difusión de la Convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observadoras y observadores Electorales**	Artículos 207 numeral 3, del Reglamento de Elecciones; y artículo 34, de la LEEZ.	Del 20 de noviembre de 2026 al 10 de mayo de 2027	CG DEOEPP
29	**Recepción de Solicitudes de Registro para la ciudadanía que desee participar como observadoras y observadores electorales** Plazo para recibir solicitudes de las y los ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.	Artículos 217 numeral 1, inciso c), de la LGIPE; 187 numeral 1, del Reglamento de Elecciones; y 34, de la LEEZ.	Del 20 de noviembre de 2026 al 10 de mayo de 2027	DEOEPP
30	**Acreditación de las y los observadores electorales**	Artículos 41 fracción V y	Del 1 de noviembre	DEOEPP

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
INE	La autoridad competente para expedir la acreditación de las y los observadores electorales para los procesos electorales federales y locales, sean éstos ordinarios o extraordinarios, serán los Consejos locales y distritales del INE.	Apartado C numeral 8, de la CPEUM; 104 numeral 1 inciso m) y 217 numeral 1 inciso d), de la LGIPE; 201 numerales 1 y 7, del Reglamento de Elecciones; y 10 numeral 2, del LEEZ.	de 2026 al 5 de junio de 2027	
31	**Cursos de capacitación para personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales** Los cursos de capacitación que imparta el IEEZ a las y los ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales, deberán concluir a más tardar 20 días antes del día de la Jornada Electoral.	Artículo 197 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de mayo de 2027	DEOEPP
32	**Justicia Electoral** La Coordinación de lo Contencioso Electoral tramitará y sustanciará los Procedimientos Administrativos Sancionadores derivados del régimen sancionador electoral.	Artículos 41, de la CPEUM; 38, de la CPEZ; 6, 8, 56, 57, 73 y 83, transitorio quinto, párrafo quinto del Decreto No. 94 de Reforma a la CPE; y 405, numeral 1, de la LEEZ; 50, 58 y 60 de la LOIEEZ.	A partir del inicio del Proceso Electoral y hasta la declaración de validez de las elecciones	CAJ SE UCE
33	**Ejercicio de la función de la Oficialía Electoral** La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de la Oficialía Electoral, así como las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en su oportunidad, tramitarán las solicitudes y peticiones de la Oficialía Electoral que presenten los partidos políticos, aspirantes a candidaturas, precandidaturas, candidaturas y las áreas del IEEZ.	Artículos 116, fracción IV, párrafo sexto, de la CPEUM; 38, de la CPEZ; 104, numeral 1, fracción p), de la LGIPE; y 8 de la LOIEEZ.	A partir del inicio del Proceso Electoral y hasta la declaración de validez de las elecciones	SE UOE CDE CME

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
34	**Campaña de Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género en el Proceso Electoral Local 2026-2027** A fin de generar información necesaria para las ciudadanas, precandidatas y candidatas; esto mediante infografías y promocionales en redes sociales y en los canales digitales del IEEZ: Facebook, Twitter, Instragram y YouTube. Con el propósito de proporcionar información oportuna y pertinente a las ciudadanas, precandidatas y candidatas, se implementará una campaña de difusión orientada a fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, así como a contribuir a la prevención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Dicha estrategia se desarrollará mediante la elaboración y difusión de infografías y materiales promocionales, los cuales serán publicados a través de las diferentes redes sociales y canales digitales institucionales del IEEZ, incluyendo Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.	Artículos 27 numeral 1, fracción LXXXIX y 57 numeral 1 fracción XIII, de la LOIEEZ.	A partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el mes de julio de 2027	DEPG UCS DESI
35	**Brindar orientación y acompañamiento a las mujeres aspirantes, precandidatas y candidatas víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género durante el Proceso Electoral** Brindar orientación y acompañamiento a las mujeres aspirantes, precandidatas y candidatas que sean víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género durante el Proceso Electoral, mediante acciones de atención, información y canalización que contribuyan a la protección y garantía de sus derechos político-electorales, así como al acceso oportuno a los mecanismos institucionales y jurisdiccionales	Artículos 27 fracción, numeral 1 LXXXIX y 57 numeral 1 fracción XVI, de la LOIEEZ.	A partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el mes de julio de 2027	DEPG UCS DESI

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	competentes para la atención de los casos que se presenten.			
36	**Expedición de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección de la Gubernatura del Estado (Candidaturas Independientes)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar a la persona Titular del Poder Ejecutivo, para el periodo constitucional 2027-2033.	Artículos 30 numeral 2 y 318 numeral 1, de la LEEZ y 27 numeral 1, fracción LIII, de la LOIEEZ.	20 de noviembre de 2026	CG DEAJ
37	**Expedición de la convocatoria para la elección de la Gubernatura (Partidos Políticos y Coaliciones)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección ordinaria para renovar a la persona Titular del Poder Ejecutivo, para el periodo constitucional 2027-2033.	Artículos 30 numeral 2 y 318, numeral 1, de la LEEZ y 27 numeral 1, fracción LIII, de la LOIEEZ.	20 de noviembre al 31 de diciembre de 2026	CG DEAJ
38	**Expedición de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa (Candidaturas Independientes)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección ordinaria para renovar el Poder Legislativo, para el periodo constitucional 2027-2030.	Artículos 30 numeral 2 y 318, numeral 1, de la LEEZ y 27 numeral 1, fracciones LIII y LIV, de la LOIEEZ.	20 de noviembre de 2026	CG DEAJ
39	**Expedición de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección de Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional (Candidaturas Independientes)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en la elección ordinaria para renovar	Artículos 30 numeral 2 y 318, numeral 1, de la LEEZ y 27 numeral 1, fracciones LIII y LIV, de la LOIEEZ.	20 de noviembre de 2026	CG DEAJ

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	los 58 Ayuntamientos que conforman la entidad, para el periodo constitucional 2027-2030.			
40	**Presentación de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía interesada en participar en una candidatura independiente en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y/o Ayuntamientos** La ciudadanía que pretenda postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular, deberá presentar el escrito de intención y documentación anexa.	Artículo 319, de la LEEZ.	21 de noviembre de 2026 al 4 enero de 2027	DEAJ
41	**Expedición de la convocatoria para la elección de Diputaciones (Partidos Políticos y Coaliciones)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en las elecciones ordinarias para renovar el Poder Legislativo para el periodo constitucional 2027-2030.	Artículos 30 numeral 2, de la LEEZ y 27 numeral 1 fracción LIII, de la LOIEEZ.	20 de noviembre al 31 de diciembre de 2026	CG DEAJ
42	**Expedición de la convocatoria para la elección de Ayuntamientos (Partidos Políticos y Coaliciones)** El Consejo General del IEEZ, deberá expedir la convocatoria para participar en las elecciones ordinarias para renovar los 58 Ayuntamientos para el periodo constitucional 2027-2030.	Artículos 30 numeral 2, de la LEEZ y 27 numeral 1 fracción LIII, de la LOIEEZ.	20 de noviembre al 31 de diciembre de 2026	CG DEAJ
43	**Solicitud de registro de Convenio de Coalición para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** Presentación de la solicitud y documentación anexa para el registro de Convenio de Coalición para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	Artículos 276 numeral 1, del Reglamento de Elecciones y 113 numeral 1, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 20 de noviembre de 2026 al 4 de enero de 2027	DEOEPP

Noviembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
44	**Resolución sobre la solicitud de registro de Convenio de Coalición para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y/o Ayuntamiento** El Consejo General del IEEZ, resolverá el registro de Convenio de Coalición para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y/o Ayuntamientos a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio.	Artículos 92, numeral 3, de la LGPP y 113, numeral 3, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 30 de noviembre de 2026 al 14 de enero de 2027	CG
45	**Ejecutar el procedimiento de búsqueda, contratación y equipamiento de los inmuebles que habrán de ocupar los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral**	Artículo 70, del Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ.	De noviembre de 2026 a marzo de 2027	DEA
46	**Procedimiento de Licitación para la adquisición de documentación y material electoral**	Artículo 67, Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ y la Ley de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2026.	De noviembre de 2026 a marzo de 2027	DEA

Diciembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
47	**Preparación del diseño de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla, de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla Especial, así como la ejecución de las acciones necesarias para el diseño e impresión de materiales didácticos de capacitación.** Preparación del diseño de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla, de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla Especial, así como la ejecución de las acciones necesarias para el diseño e impresión de materiales didácticos de capacitación, conforme a los acuerdos, disposiciones generales, reglas, reglamentos, lineamientos y criterios que emita el INE.	Artículos 54, numeral 1, fracciones II y IV, de la LOIEEZ y 112 y 118, del Reglamento de Elecciones. ECAE 2026-2027	De diciembre de 2026 a abril 2027	DECECC
48	**Determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas** Al menos veinte días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidaturas, cada partido político determinará, conforme a sus estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular, según la elección de que se trate.	Artículo 131, numeral 3, de la LEEZ.	A más tardar el 15 de diciembre de 2026	DEAJ
49	**Comunicado relativo a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular** La determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos, deberá ser comunicada al Consejo General del IEEZ, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que	Artículo 131, numeral 3, de la LEEZ.	Dentro de las 72 horas siguientes a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y	DEAJ

Diciembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	comprenderá cada fase del proceso interno, los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia, la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital o municipal, en su caso, la realización de la jornada comicial interna.		a más tardar el 18 de diciembre de 2026.	
50	**Disposición de lugares de uso común** Fecha límite para que las Autoridades Municipales y Estatales pongan a disposición del IEEZ, los bastidores, espectaculares, mamparas, estructuras y lugares de uso común, para su distribución mediante sorteo a los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes para la difusión de su propaganda política durante las campañas electorales.	Artículo 164 numeral 1 fracción III, de la LEEZ.	A más tardar el 14 de diciembre de 2026	DEOEPP
51	**Aprobación del Dictamen por el que se propone al Consejo General del IEEZ, el nombramiento de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral, propone al Consejo General del IEEZ, la designación de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Artículo 27 numeral 1 fracción VIII, de la LOIEEZ.	Antes del 15 de diciembre de 2026	DEOEPP DEAJ
52	**Designación de las personas integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, designará a las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral.	Artículo 27 numeral 1, fracción VIII, de la LOIEEZ.	A más tardar el 15 de diciembre de 2026	CG JE
53	**Validación de los documentos, materiales electorales y especificaciones técnicas, para el voto de las y los Zacatecanos residentes en el extranjero y para la Jornada Electoral, con las observaciones subsanadas**	Artículo 160, numeral 1, incisos a) y e), del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 18 de diciembre de 2026	DEOEPP

Diciembre 2026				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	La Junta Local Ejecutiva del INE remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para su validación, los diseños genéricos y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales elaborados por el IEEZ.			
54	**Aprobación de los modelos de las boletas para cada tipo de elección, así como de los demás documentos y materiales electorales a utilizarse en la Jornada electoral** Previa validación por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el Consejo General del IEEZ, aprobará los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.	Artículos 160 numeral 1 inciso f), del Reglamento de Elecciones y 192, de la LEEZ.	A más tardar el 31 de diciembre de 2026	CG DEOEPP
55	**Aprobación del modelo de boleta impresa, electrónica y material electoral que serán utilizadas por las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero** El Consejo General del IEEZ, de conformidad con los Lineamientos expedidos por el INE, aprobará el modelo de boleta electoral impresa y boleta electoral electrónica que será utilizada por las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero para la elección de la Gubernatura, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales electorales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los modelos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales.	Artículos 41 fracción V y Apartado C, numeral 4, de la CPEUM, 104 numeral 1 inciso g), 329, 339 y 343, numeral 1, de la LEGIPE; y 294, numeral 1, de la LEEZ.	A más tardar el 31 de diciembre de 2026	CG DEOEPP

Enero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
56	**Coadyuvar en las gestiones para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral** Coadyuvar con la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración en las gestiones para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral.	Artículo 27, numeral 1, fracción XCII, de la LOIEEZ.	De enero al mes de agosto de 2027	CG CSPE JE USPE
57	**Aprobación del Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles"** El Consejo General del IEEZ, aprobará el Acuerdo del Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral. A más tardar 5 meses antes de la jornada electoral.	Artículos 9 y 11 del Anexo 24.2, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 1 de enero de 2027	DESI DEAJ UT
58	**Presentación de las Plataformas Electorales para su registro** La plataforma electoral de los partidos políticos deberá presentarse para su registro ante el Consejo General del IEEZ, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.	Artículo 139 numeral 3, de la LEEZ.	Del 1 al 15 de enero de 2027	SE
59	**Distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo determinará la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y	Artículo 85, numeral 2, fracciones III, IV, V y VI, numeral 3, fracciones I, III, IV y V numeral 4, fracción I y numeral 5, de la LEEZ.	Del 1 al 30 de enero de 2027	CG DEA DEOEPP

Enero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	candidaturas independientes.			
60	**Calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.	Artículo 85, numeral 2, fracciones III, IV, V y VI, numeral 3, fracciones I, III, IV y V numeral 4, fracción I y numeral 5, de la LEEZ.	Del 1 al 15 de enero de 2027	CG DEA DEOEPP
61	**Inicio de Precampañas Electorales para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** Inicio de las precampañas, mismas que no podrán durar más de cuarenta días.	Artículo 136, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	4 de enero de 2027	DEAJ
62	**Inicio del plazo para recabar apoyo de la ciudadanía para personas aspirantes a Candidaturas Independientes para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** Plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes recaben el apoyo de la ciudadanía.	Artículos 318, numeral 2 y 320, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	4 de enero de 2027	DEAJ DEOEPP
63	**Acceso de los partidos políticos a radio y televisión en el periodo de precampañas.** Acceso de los partidos políticos a radio y televisión, durante el periodo de	Artículo 135, numeral 2, de la LEEZ.	Del 4 de enero al 12 de febrero de 2027	UCS

Enero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	precampañas.			
64	**Contratación de espacios en medios de comunicación impresos durante las precampañas.** Es derecho exclusivo de los partidos políticos, contratar por conducto del Consejo General del IEEZ, los espacios en los medios de comunicación social impresos para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las precampañas.	Artículos 82 y 135, de la LEEZ y 27, numeral 1, fracción LII, de la LOIEEZ.	Del 4 de enero al 12 de febrero de 2027	UCS DEA
65	**Monitoreo de medios de comunicación** Monitorear el comportamiento de los medios de comunicación durante las precampañas y campañas, respecto de los programas noticiosos, entrevistas, inserciones en prensa escrita y cualquier participación de los partidos políticos, precandidatas, precandidatos; candidatas y candidatos.	Artículo 27 numeral I, fracción LXXXI, de la LOIEEZ.	Del 4 de enero al 6 de junio de 2027	UCS
66	**Instalación de Consejos Distritales Electorales** Sesión Especial de Instalación de los 18 Consejos Distritales Electorales.	Artículo 64 numeral 2, de la LOIEEZ.	Del 4 al 9 de enero de 2027	JE DEOEPP
67	**Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** El Consejo General del IEEZ, aprobará el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos para el Proceso Electoral.	Artículos 339, numeral 1, inciso d) y Anexo 13, numeral 33, documento 6, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 5 de enero de 2027	DESI
68	**Remisión formatos CVS de proceso electoral, siguientes:** PRERROGATIVAS_OPL_ORD, PRERROGATIVAS_OPL_ACT_ESP, PRERROGATIVAS_OPL_OTROS_APOY, PRERROGATIVAS_OPL_TOTAL	Anexo 18. Formato 18.2, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar a los 7 días naturales posteriores a la aprobación del Acuerdo por parte del Consejo General.	CV DEOEPP

Enero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.			
69	**Capacitación para Consejerías Distritales y Municipales en el Proceso Electoral en temas de Perspectiva de Género, Paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de Género.** Implementar acciones de capacitación dirigidas a las Consejerías Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y competencias en materia de perspectiva de género, paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a fin de contribuir al adecuado desempeño de sus funciones, promover la igualdad sustantiva y garantizar la observancia de los principios y disposiciones aplicables en la materia durante el desarrollo de las actividades electorales.	Artículos 14 y 35 párrafo 5, de la CPEZ y 6, fracción V, 18 numeral 4, 27 numeral 1, fracción LXXXVII, 45 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIII y XV y 57, fracciones III, VI, VII, VIII, IX y XVI, de la LOIEEZ.	A partir de la instalación de los Consejos Electorales hasta su clausura	DEPG
70 **INE**	**Recorridos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas electorales** Personal de los Consejos Distritales del INE, con el acompañamiento de personal del IEEZ, recorrerá las secciones electorales de los correspondientes municipios para determinar los lugares en que habrán de instalarse las casillas.	Artículos 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE y 237, numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2027	INE DEOEPP
71	**Sesiones de los Consejos Distritales Electorales** Los Consejos Distritales Electorales iniciarán sus sesiones la segunda quincena del mes de enero del año de la elección. A partir de esa fecha y hasta la conclusión de sus funciones, sesionarán por lo menos dos veces al mes.	Artículo 64, numeral 3, de la LOIEEZ.	A partir de la segunda quincena del mes de enero de 2027	SE DEOEPP
72	**Acreditación de las representaciones de los partidos políticos en los Consejos Distritales Electorales**	Artículo 77 numeral 1, de la LOIEEZ.	A más tardar dentro de los 20 días	SE DEOEPP

Enero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante los Consejos Distritales Electorales, dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la sesión de instalación de estos o de su registro o acreditación como partidos políticos.		posteriores a la fecha de la sesión de instalación	
73	**Acreditación de las representaciones de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes en los Consejos General, Distritales y Municipales Electorales, respectivamente** Durante los procesos electorales la manifestación de la intención se realizará a partir del día siguiente al en que se emita la convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano. Una vez hecha la comunicación a que se refiere el párrafo anterior y recibida la constancia respectiva, las y los ciudadanos adquirirán la calidad de aspirantes a candidaturas independientes. Las y los candidatos independientes, acreditarán a sus representantes ante los órganos electorales correspondientes, dentro de los treinta días posteriores a su aprobación de su registro como aspirantes a candidaturas independientes.	Artículos 330, numeral 1 fracción IV y 343 numeral 2, de la LEEZ y 77 numeral 1, de la LOIEEZ.	Dentro de los 30 días posteriores al de la aprobación de su registro como aspirante a candidata o candidato independiente.	SE

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
74	**Instalación de los Consejos Municipales Electorales** Sesión Especial de Instalación de cada uno de los 58 Consejos Municipales Electorales.	Artículo 67 numeral 2, de la LOIEEZ.	Del 1 al 6 de febrero de 2027	JE
75	**Entrega de archivos de la documentación electoral con emblemas para la Jornada Electoral y para el voto de las y los Zacatecanos residentes en el extranjero (actas, recibos, carteles de resultados etc.), requerimientos técnicos, especificaciones y cantidades para su producción a la empresa que resulte asignada y se efectuará la firma de autorización de muestras previo al inicio de la producción.**	Artículo 160, numeral 1 inciso k), del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 26 de febrero de 2027	DEOEPP
76	**Determinación de las bodegas electorales** Los Consejos Distritales y Municipales Electorales determinarán los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y material electoral, previa verificación de que cumplen con las condiciones que se precisan en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.	Artículo 166 numeral 1 y Anexo 5, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 28 de febrero de 2027 o 10 días posteriores a la instalación de los Consejos Electorales	DEOEPP
77	**Sedes en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso los Centro de Captura y Verificación (CCV), así como la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** El Consejo General del IEEZ, aprobará la ubicación de los CATD, y del CCV, se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en el CCV.	Artículos 13, numeral 33, documentos 11 y 12 y 339, numeral 1 incisos e) y g), del Reglamento de Elecciones	A más tardar el 5 de febrero	DESI

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
78	**Entrega de las Listas Nominales de Electores para revisión a las representaciones de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes** La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, entregará los tantos solicitados al IEEZ, por conducto de la Junta Local Ejecutiva, a efecto de que al día siguiente el IEEZ realice la entrega a las representaciones partidistas que lo solicitaron y en su caso candidaturas independientes.	Artículo 383, numerales 1 y 2, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	10 de febrero de 2027	SE
79	**Recepción de las observaciones formuladas por las representaciones de cada uno de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes a las Listas Nominales de Electores para revisión** El IEEZ recibirá las observaciones que formulen los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión. Las observaciones se harán señalando hechos y casos concretos e individualizados, y serán entregadas preferentemente en un medio óptico.	Numeral 16, de los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 11 de febrero al 8 de marzo de 2027	SE DEOEPP
80	**Aprobación de la procedencia del registro interno de precandidaturas** Fecha límite para que los partidos políticos aprueben la procedencia del registro interno de precandidaturas. Hasta un día antes de la asamblea electoral o de la jornada comicial interna.	Artículo 131, numeral 4, de la LEEZ.	A más tardar el 16 de febrero de 2027	DEAJ
81	**Conclusión de Precampañas Electorales para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** Conclusión de las precampañas.	Artículo 136, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	12 de febrero de 2027	DEAJ

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
82	**Conclusión del plazo para recabar apoyo de la ciudadanía para personas aspirantes a Candidaturas Independientes para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos** Conclusión del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes recaben el apoyo de la ciudadanía.	Artículos 318, numeral 2 y 320, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	12 de febrero de 2027	DEAJ DEOEPP
83	**Presentación de la solicitud de registro preliminar por parte de la ciudadanía que aspire a una Candidatura Independiente** La ciudadanía que aspire a participar como candidatas y candidatos independientes a un cargo de elección popular, deberán presentar tres días después de concluida la etapa de la obtención del apoyo ciudadano, la solicitud de registro preliminar y la documentación anexa.	Artículos 318 numeral 2 y 332, de la LEEZ.	15 de febrero de 2027	DEAJ DEOEPP
84	**Presentación de la Plataforma Electoral por parte de la ciudadanía que aspire a una Candidatura Independiente** Las personas aspirantes a una candidatura independiente deberán presentar la plataforma electoral para su registro ante el Consejo General del IEEZ, tres días después de concluida la etapa de la obtención del apoyo ciudadano.	Artículo 332 numeral 1, fracción III inciso c), de la LEEZ.	15 de febrero de 2027	DEAJ
85	**Sesiones de los Consejos Municipales Electorales** Iniciarán sus sesiones la segunda quincena del mes de febrero del año de la elección. A partir de esa fecha y hasta la conclusión de sus funciones, sesionarán por lo menos dos veces al mes.	Artículo 67 numeral 3, de la LOIEEZ.	A partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2027	JE
86	**Acreditación de las representaciones de los partidos políticos en los Consejos Municipales Electorales**	Artículo 77 numeral 1, de la LOIEEZ.	A más tardar dentro de los 20 días posteriores	SE DEOEPP

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante los Consejos Municipales Electorales correspondientes, dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la sesión de instalación de éstos o de su registro o acreditación como partidos políticos.		a la fecha de la sesión de instalación	
87	**Lineamientos de Sesiones de Cómputo** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará los Lineamientos de Sesiones de Cómputo Distritales y Municipales, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Artículo 429 y Anexo 17 numeral 3, del Reglamento de Elecciones. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 21 al 28 de febrero de 2027	CG JE DEOEPP
88	**Retiro de Propaganda de Precampañas** Los partidos políticos, precandidatas, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidaturas de la elección de que se trate.	Artículo 136 numeral 2, de la LEEZ.	A más tardar el 22 de febrero de 2027	JE
89	**Modificación del Convenio de Coalición** El convenio de coalición podrá ser modificado a partir de su aprobación por el Consejo General del IEEZ, y hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.	Artículo 279 del Reglamento de Elecciones.	25 de febrero de 2027	CG DEOEPP
90	**Registro de las Plataformas Electorales** El Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo aprobará, el registro de las plataformas electorales y la expedición de la constancia de registro de la plataforma electoral, antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.	Artículo 139 numeral 4, de la LEEZ.	A más tardar el 25 de febrero de 2027	DEAJ
91	**Resolución respecto del Registro Preliminar de Candidaturas Independientes**	Artículo 335, de la LEEZ.	A más tardar el 25 de febrero de 2027	CG DEAJ

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	El Consejo General del IEEZ, resolverá sobre la procedencia del registro preliminar y expedirá a favor de la candidatura independiente la constancia correspondiente.			
92 **INE**	**Presentación de la propuesta de ubicación de casillas a los Consejos Distritales Electorales del INE** Las Juntas Distritales del INE presentarán a los Consejos Distritales Electorales del INE el listado de lugares propuestos para la ubicación de casillas.	Artículos 256, numeral 1 inciso b), de la LGIPE; y 178 numeral 2, de la LEEZ.	26 de febrero de 2027	DEOEPP
93	**Inicio del plazo para el registro de candidaturas a cargos de elección popular** Registro de candidaturas para Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos, ante los Consejos Electorales correspondientes.	Artículos 145 y 337 numeral 1, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	26 de febrero de 2027	CDE CME DEOEPP
94	**Sustitución libre de candidaturas** Periodo para la sustitución libre de candidaturas a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos.	Artículo 153 numeral 1 fracción I, de la LEEZ.	Del 26 de febrero al 12 de marzo de 2027	DEOEPP
95	**Brindar atención y acompañamiento a mujeres candidatas que presentan su renuncia de registro ante el IEEZ durante el Proceso Electoral, para la detección de la motivación de su deserción a través de la aplicación de la encuesta denominada "Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".** Brindar atención y acompañamiento a las mujeres candidatas que presenten su renuncia al registro ante el IEEZ, durante el Proceso	Artículos 14 y 35 párrafo 5, de la CPEZ y 6, fracción V, 18 numeral 4, 27 numeral 1, fracción LXXXVII, 45 fracciones V, VIII, IX, X, XIII y XV y 57 fracciones III, VI, VIII, IX y XVI, de la LOIEEZ.	Del 26 de febrero al 5 de junio de 2027	DEPG DEOEPP

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Electoral, con el propósito de identificar las causas y motivaciones que originan dicha decisión, mediante la aplicación de la encuesta denominada "Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género". Lo anterior, a fin de detectar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y, en su caso, proporcionar la orientación correspondiente y promover acciones institucionales encaminadas a la protección de sus derechos político-electorales.			
96 **INE**	**Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias** Con el acompañamiento de personal del IEEZ, los Consejos Distritales del INE examinarán que los lugares propuestos cumplan con los requisitos fijados y, en su caso, harán los cambios necesarios.	Artículo 256, numeral 1 incisos b) y c), de la LGIPE.	Del 26 de febrero al 12 de marzo de 2027	INE DEOEPP
97	**Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos**	Artículo 160 numeral 1 inciso k), del Reglamento de Elecciones.	Febrero de 2027	DEOEPP
98	**Seleccionar, contratar, acondicionar y aprobar la Bodega Electoral Central para resguardo de la documentación y material electoral e integración de paquetes electorales** Ejecutar el procedimiento de búsqueda, contratación y equipamiento de la bodega para resguardo de la documentación y material electoral.	Artículo 68, del Reglamento para la Administración de los Recursos del IEEZ.	De febrero a marzo de 2027	DEA DEOEPP
99	**Implementación del Plan Conjunto de Trabajo INE-IEEZ, para la promoción de la Participación Ciudadana en la entidad** El IEEZ y la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, implementarán un Plan de Trabajo para la promoción de la Participación Ciudadana en el Estado, considerando para su diseño: acciones territoriales dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre y razonado; acciones dirigidas a prevenir	Artículos 3, numeral 3, de la LEEZ y 5, numeral 1, fracción VI, de la LOIEEZ.	De febrero a junio de 2027	DECECC

Febrero 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	y combatir la compra, coacción e inducción del voto, la violencia política en razón de género, así como las acciones señaladas en la ENCIVICA, en el marco de los Procesos Electorales.			

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
100	**Aprobación por el Consejo General de los Materiales Didácticos para la capacitación, relativos al desarrollo de los Cómputos y la implementación adecuada de los trabajos de recuento de votos** Los materiales didácticos, deben ser diseñados y elaborados por el área técnica ejecutiva encargada de la Capacitación del OPL, sobre la base de los propios lineamientos que se aprueben y se presentarán ante el Consejo General del IEEZ, para su aprobación, a más tardar en la segunda quincena del mes de marzo.	Anexo 17, del Reglamento de Elecciones. Apartado 6.1, del Diseño de materiales de Capacitación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local.	Del 1 al 31 de marzo de 2027	CG DECECC
101	**Aprobación por el Consejo General del IEEZ, de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla, así como de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla Especial** Aprobación por el Consejo General del IEEZ, de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla, así como de los Instructivos para Funcionarias y Funcionarios de Casilla Especial.	Artículos 54, numeral 1, fracciones II y IV, de la LOIEEZ y 112 y 118, del Reglamento de Elecciones. ECAE 2026-2027	De marzo a abril de 2027	CG DECECC
102	**Aprobación por los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral y la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas** Cada órgano competente del IEEZ, deberá aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; y la designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla.	Artículo 167 numeral 2, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 30 de marzo de 2027	CDE CME DEOEPP
103	**Informe que rinde la Presidencia de cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, respecto de las condiciones de equipamiento,**	Artículo 167 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 31 de marzo de 2027	CDE CME

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales La Presidencia de cada órgano competente del IEEZ en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo, informarán a su respectivo Consejo Electoral las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.			DEOEPP
104	**Informe que rinde la Presidencia de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto a la planeación y habilitación de espacios para recuento de votos.** La Presidencia de cada uno de los Consejos Electorales respectivos, deberá integrar la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios, misma que deberá presentar a más tardar en la primera semana de marzo a los integrantes del Consejo para su análisis, conjuntamente con la propuesta de presupuesto, la cual deberá ser remitida a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos para su validación.	Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales.	A más tardar el 5 de marzo de 2027	CDE CME DEOEPP
105	**Conclusión del plazo para el registro de candidaturas a cargos de elección popular** Conclusión del plazo para el registro de candidaturas para Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los 58 Ayuntamientos, ante los Consejos Electorales correspondientes.	Artículo 145 numeral 1 fracciones II, III IV y V, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	12 de marzo de 2027	CDE CME DEOEPP
106	**Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE, de las propuestas que incluyan todos y cada uno de los posibles escenarios que se pudieran presentar en los Consejos Electorales respectivos en la Sesión Especial de Cómputo, para que las analice y dictamine su viabilidad.**	Apartado 1.2, de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales.	13 de marzo de 2027	DEOEPP

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
107	**Sustitución de candidaturas por renuncia.** Plazo para la presentación de sustitución de candidaturas en caso de renuncia Dar seguimiento a los casos de sustitución de candidaturas derivados de la renuncia de candidatas durante el Proceso Electoral, verificando el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la presentación de las solicitudes de sustitución correspondientes. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la observancia de la normatividad electoral aplicable, así como el cumplimiento de los principios de paridad y de los derechos político-electorales de las mujeres.	Artículo 153 numeral 1, fracción III, de la LEEZ.	Del 13 de marzo al 22 de mayo de 2027	DEPG DEOEPP
108	**Sustitución de candidaturas por fallecimiento, inhabilitación, cancelación o incapacidad** Plazo para la presentación de sustitución de candidaturas por fallecimiento, inhabilitación, cancelación e incapacidad.	Artículo 153, numeral 1, fracción II, de la LEEZ.	Del 13 de marzo al 5 de junio de 2027	DEOEPP
109	**Documentación y material electoral para el voto de las y los Zacatecanos residentes en el extranjero en poder del IEEZ** Fecha límite para que la documentación y material electoral relativa al voto de las y los Zacatecanos residentes en el extranjero esté a disposición del IEEZ.	Artículos 32, numeral 1, inciso a), fracción V, 340 numeral 1 y 354, numeral 2, de la LEGIPE y 295 numeral 1 LEEZ.	A más tardar el 15 de marzo de 2027	DEOEPP
110	**Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección**	Artículo 332 numeral 1 inciso d), del Reglamento de Elecciones. De conformidad con los plazos establecidos en el	Del 17 de marzo al 23 de abril de 2027	DEOEPP DECECC

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
		Plan Integral del Proceso Electoral.		
111 **INE**	**Remisión al IEEZ de los estudios de factibilidad para implementar mecanismos de recolección** Para el caso de las elecciones locales o concurrentes, en el mes de marzo del año de la elección, el Consejo Local del INE, deberá hacer del conocimiento del IEEZ, los estudios de factibilidad presentados en los Consejos Distritales del INE.	Artículo 332 numeral 1 inciso b), del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 31 de marzo de 2027	DEOEPP
112	**Observaciones a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero** Las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia podrán notificar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, las observaciones a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión, las cuales deberán versar sobre hechos y casos concretos e individualizados.	Artículo 293, numeral 2, de la LEEZ y numeral 53, de los Lineamientos para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027, aprobados por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG296/2026.	A más tardar el 19 de marzo de 2027	SE DEOEPP
113	**Aprobación por el Consejo General del IEEZ, de la Convocatoria para la contratación de las y los Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL), para el Proceso Electoral** El Consejo General del IEEZ, mediante acuerdo aprobará la Convocatoria para la contratación de las y los Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales	Artículos 114 numeral 1 inciso i) y 116 numerales 3 y 4, del Reglamento de Elecciones. Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE; Programa	A más tardar el 26 de marzo de 2027	CG DECECC

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Locales (CAEL), para el Proceso Electoral.	de Asistencia Electoral; y Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.		
114	**Difusión de la Convocatoria de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Difusión de la Convocatoria de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027 y Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales.	Del 26 de marzo al 14 de abril de 2027	DECECC
115	**Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	Del 26 de marzo al 14 de abril de 2027	DECECC
116	**Plática de inducción a las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Plática de inducción a las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	Del 26 de marzo al 14 de abril de 2027	DECECC
117	**Revisión documental para las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)**	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el	Del 26 de marzo al 14 de abril de 2027	DECECC

Marzo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Revisión documental para las y los aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.		

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
118	**Acuerdo del Consejo General del IEEZ, por el que se determina la fecha de inicio de la publicación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"** El Consejo General del IEEZ, aprobará la fecha de inicio de publicación de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral.	Artículos 11 y 23, del Anexo 24.2, del Reglamento de Elecciones. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	A más tardar 2 meses antes de la jornada electoral 1 de abril de 2027	CG DEAJ DESI UT
119	**Aprobación por el Consejo General del IEEZ, de la lista de lugares de uso común, Procedimiento para sorteo y asignación de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral** El Consejo General del IEEZ, aprobará mediante Acuerdo, la Lista de los Lugares de Uso Común, el Procedimiento para sorteo de Lugares de Uso Común y se sortean y asignan los lugares de uso común, a los partidos políticos y coaliciones susceptibles para la colocación de propaganda electoral en el Proceso Electoral.	Artículo 164 numeral 2, de la LEEZ.	A más tardar el 3 de abril de 2027	CG DEOEPP
120	**Informe del Consejo General del IEEZ, respecto de los escenarios de cómputos que remiten los Consejos Distritales y Municipales.** El Consejo General del IEEZ, realizará un informe que integre todos los escenarios de cómputos que le remitan los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Apartado 2.4, de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales.	Del 1 al 15 de abril de 2027	CG DEOEPP
121	**Aprobación por los Consejos Distritales y Municipales Electorales de los distintos escenarios que se pudieran presentar en la Sesión de Cómputo** Los Consejos Distritales y Municipales Electorales mediante Acuerdo aprobarán la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos que pudieran presentarse. Asimismo, en dicho Acuerdo se	Apartado 2.4, de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones Especiales de cómputos distritales y municipales. Calendario INE	Del 1 al 15 de abril de 2027	CDE CME DEOEPP

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	incluirá, la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.	Acuerdo INE/CG/480/2026		
122	**El Consejo General del IEEZ, aprobará a las y los Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) y al personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de las cajas paquete electoral** A más tardar veinticinco días antes de la fecha de la jornada electoral, el Consejo General del IEEZ, mediante Acuerdo, aprobará a las y los Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) y al personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de las cajas paquete electoral.	Artículo 167 numeral 3, del Reglamento de Elecciones.	Del 1 de abril al 11 de mayo de 2027	CG DEOEPP
123 **INE**	**Aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Acuerdo por el que se determina la logística para el escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el Local Único.**	Artículo 346 numeral 1, de la LEGIPE.	Del 1 al 30 de abril de 2027	INE
124	**Sesión Especial de los Consejos Electorales para determinar la procedencia o en su caso improcedencia del registro de candidaturas** Los Consejos Electorales sesionarán posterior al vencimiento de los plazos señalados para el registro de candidaturas, con el único fin de resolver sobre los que procedan o en su caso no procedan.	Artículos 151 y 339 numeral 1, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 1 al 3 de abril de 2027	CG CDE CME DEOEPP
125	**Primer requerimiento de rectificación de candidaturas por incumplimiento al principio de paridad y alternancia entre los géneros y cuota de jóvenes**	Artículos 140 numeral 3 y 142 numeral 1, de la LEEZ.	Dentro del plazo de 48 horas, contadas a partir de la	CG DEOEPP

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	El Consejo General del IEEZ, requerirá en un primer momento al partido político, coalición o candidatura independiente, para que, en un plazo de 48 horas, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de qué en caso de no hacerlo se le realizará una amonestación pública.		notificación que ordene el Consejo General	
126	**Segundo requerimiento de rectificación de candidaturas por incumplimiento al principio de paridad y alternancia entre los géneros y cuota de jóvenes** El Consejo General del IEEZ, requerirá en un segundo momento al partido político, coalición o candidatura independiente, para que en un plazo de 24 horas, realice la sustitución correspondiente, en caso de no hacerlo, se le amonestará públicamente y se le sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.	Artículos 140, numeral 3 y 142 numeral 2, de la LEEZ.	Dentro del plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación que ordene el Consejo General	CG DEOEPP
127	**Campañas Electorales** Las campañas electorales iniciarán a partir de la procedencia del registro de las candidaturas.	Artículo 158 numeral 2, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	Del 4 de abril al 2 de junio de 2027	CG
128	**Entrega del financiamiento para gastos de campaña** Entrega a los partidos políticos y candidaturas independientes en una sola exhibición de su financiamiento público para la obtención del voto dos días después de que el órgano competente determine la procedencia del registro de las candidaturas correspondientes.	Artículos 85, numeral 2, fracción IV y 351, de la LEEZ.	El 5 de abril de 2027	DEA
129	**Acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a radio y televisión** Acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas	Artículos 41, Base III Apartado B, de la CPEUM; 175, 177, 178 y 182, de la LGIPE; 78 numerales 3 y 5,	Del 4 de abril al 2 de junio de 2027	UCS

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	independientes, a radio y televisión, durante el periodo de campañas.	341 fracción II y 355, de la LEEZ; y 27, numeral 1, fracción LII, de la LOIEEZ.		
130	**Organizar y difundir debates entre candidaturas** El Consejo General del IEEZ, organizará debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales Electorales la celebración de debates entre candidaturas a los cargos de Diputaciones y Presidencias Municipales.	Artículos 218 numeral 4, de la LGIPE y 169, numerales 2, 3, 4 y 5, de la LEEZ.	Del 4 de abril al 2 de junio de 2027	CG UCS
131	**Suspensión de la difusión de los informes de labores de las y los Servidores Públicos** En ningún caso la difusión del informe anual de labores o gestión de las y los servidores públicos podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral y hasta el día de la Jornada Electoral.	Artículo 167, numerales 2 y 5, de la LEEZ.	Del 4 de abril al 6 de junio de 2027	SE
132	**Prohibición de la utilización de los programas públicos de carácter social** Durante las campañas electorales y en el transcurso de la Jornada Electoral los partidos políticos, las coaliciones y las y los candidatos independientes no podrán utilizar los programas públicos de carácter social para realizar actos de proselitismo político en su favor.	Artículo 167 numeral 1, de la LEEZ.	Del 4 de abril al 6 de junio de 2027	SE
133	**Suspensión de la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental** A partir del inicio de las campañas electorales, y hasta el día de la Jornada Electoral, los gobiernos federales, estatal y municipal, sus dependencias y organismos paraestatales o paramunicipales, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda	Artículos 79 numeral 4 y 167 numerales 2 y 3, de la LEEZ.	Del 4 de abril al 6 de junio de 2027	UCS

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	gubernamental. Las únicas excepciones a lo anterior, son las campañas de información de las autoridades electorales o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, las de información turística, en materia de salud y educativa.			
134	**Difusión de la conclusión del registro de candidaturas** El Consejo General del IEEZ, deberá hacer pública la conclusión de los registros de candidaturas, dando a conocer en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, los nombres de las y los candidatos, fórmulas, listas y planillas registradas, así como aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	Artículo 154 numeral 1, de la LEEZ.	Del 5 al 8 de abril de 2027	CG
135	**Capturar, validar, supervisar y actualizar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"** Los partidos políticos y las candidaturas independientes, deberán capturar, validad, supervisar y actualizar los cuestionarios curriculares y de identidad para los cargos de la Gubernatura, Diputaciones por ambos principios, así como, de las Presidencias Municipales. Asimismo, deberán realizar el mismo procedimiento en caso de sustituciones.	Artículos 16, 17 y 19 del Anexo 24.2, Reglamento de Elecciones.	De 4 abril al 5 de junio de 2027	PP CI
136 **INE**	**Acompañar y opinar respecto de las Pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad que realice el Instituto Nacional Electoral del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).**	Artículos 324 y 325, del Reglamento de Elecciones.	Del 8 al 18 de abril de 2027	DESI DEOEPP
137 **INE**	**Aprobación de la lista que contiene el número y ubicación de las casillas electorales básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral, así como la determinación de aquellas a las que acudirán a votar las y los ciudadanos de las secciones de menos de 100**	Artículo 256 inciso d), de la LEGIPE. Artículo 234 numeral 1 inciso	A más tardar 15 de abril de 2027	DEOEPP

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	electores Los Consejos Distritales Electorales aprobarán mediante Acuerdo la lista que contiene el número y ubicación de estas casillas, así como, en su caso, los ajustes correspondientes a las casillas extraordinarias y especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral y en su caso, se determinarán las casillas en las que emitirán su voto las y los ciudadanos de las secciones con menos de 100 electores o más de 100 pero que en realidad cuentan con menos por migración u otras causas.	b), del Reglamento de Elecciones.		
138 **INE**	**Primera publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas** Los Presidentes de los Consejos Distritales del INE ordenarán la publicación de la lista de ubicación de casillas aprobadas, a más tardar el 15 de abril del año de la elección.	Artículo 256 numeral 1 inciso e), de la LGIPE.	15 de abril de 2027	DEOEPP
139	**Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027 y Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	17 y 18 de abril de 2027	DECECC
140	**Calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	Del 17 al 18 de abril de 2027	DECECC

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).			
141	**Publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	El 19 de abril de 2027	DECECC
142	**Entrevistas para seleccionar a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Entrevistas para seleccionar a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	Del 20 al 30 de abril de 2027	DECECC
143 **INE**	**Aprobación de la lista que contiene el número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias a instalarse en la Jornada Electoral** Los Consejos Distritales Electorales del INE, aprobarán mediante Acuerdo la lista que contiene el número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias a instalarse el día de la Jornada Electoral.	Artículo 256 inciso d), de la LEGIPE.	A más tardar 16 de abril de 2027	DEOEPP
144	**Producción y entrega de la documentación y materiales electorales para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de los OPL a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.**	Acuerdo INE/CG114/2026 del Consejo General del INE por el que se aprobó el Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales	Del 16 al 19 de abril de 2027	CG DEOEPP

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
		Locales 2026-2027.		
145 INE	**Participación y acompañamiento del IEEZ y Partidos Políticos durante la integración de los Paquetes Electorales Postales.**	Acuerdo INE/CG114/2026 del Consejo General del INE por el que se aprobó el Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2026-2027.	Del 16 al 19 de abril de 2027	CG DEOEPP
146 INE	**En la Sesión Ordinaria que celebren los Consejos Distritales del INE en la entidad en el mes de abril, aprobarán los mecanismos de recolección.**	Artículo 332 numeral 1, inciso e) y Anexo 5, del Reglamento de Elecciones	Del 16 al 30 abril de 2027	INE
147 INE	**Preparación y envío de los Paquetes Electorales Postales a la ciudadanía residente en el extranjero.**	Artículos 354 numeral 2, de la LEGIPE y 295 numeral 4 y 296 numeral 1, de la LEEZ.	Del 19 de abril al 30 de mayo de 2027	CG DEOEPP
148 INE	**Recepción de sobres voto de la ciudadanía residente en el extranjero y resguardo.**	Artículos 354 numeral 2, de la LEGIPE y 301, de la LEEZ.	Del 21 de abril al 5 de junio de 2027	INE
149	**Plazo para remitir al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral las observaciones a los estudios de factibilidad y la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección.**	Artículo 332 numeral 1 incisos b) y c), del Reglamento de Elecciones.	Del 1 al 24 de abril de 2027	DEOEPP
150	**Designación por parte del Consejo General del IEEZ y publicación de resultados de las personas que fungirán como Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)**	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y	Del 30 de abril al 2 de mayo de 2027	DECECC

Abril 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Designación por parte del Consejo General del IEEZ y publicación de resultados de las personas que fungirán como Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	contratación de SE y CAE locales.		
151	**Desarrollo del primer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)** Acompañar y opinar respecto del desarrollo del primer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Artículos 324 y 325, del Reglamento de Elecciones. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	29 de abril de 2027	DESI DEOEPP

Mayo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
152	**Capacitación a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)** Capacitación a Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, Anexo 21, de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.	Del 2 de mayo a la primera semana de junio de 2027	DECECC
153	**Entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía** La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, será entregada a más tardar veinte días antes de la Jornada Electoral al OPL, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE.	Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	A más tardar el 6 de mayo de 2027	SE DEOEPP
154	**Integración de paquetes electorales**	Artículo 195, de la LEEZ.	Del 12 al 28 de mayo de 2027	DEOEPP
155	**Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales**	Anexo 5 numeral 8, del Apartado B. Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, del Reglamento de Elecciones.	Del 12 al 28 de mayo de 2027	DEOEPP
156	**Reuniones con los Vocales de Organización de las Juntas Distritales del INE para elaborar un programa de distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales**	Artículo 183 numeral 3, del Reglamento de Elecciones.	Del 17 al 24 de mayo de 2027	DEOEPP
157	**Desarrollo del segundo y tercer simulacro del Sistema de**	Artículos 324 y 325, del	13 y 23 de mayo de	DESI

Mayo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) Acompañar y opinar respecto del desarrollo del segundo y tercer simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Reglamento de Elecciones. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	2027	DEOEPP
158	**Aprobación de los modelos operativos de recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales y Municipales Electorales** Previa revisión y validación de la Junta Local Ejecutiva del INE, los Consejos Distritales y Municipales Electorales aprobarán mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento	Anexo 14 numeral 1, relativo a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL), al término de la Jornada Electoral, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 15 de mayo de 2027	CDE CME DEOEPP
159 **INE**	**Segunda publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas** En su caso, el Presidente del Consejo Distrital del INE, ordenará una segunda publicación de la lista, con los ajustes correspondientes, entre el día 15 y el 25 de mayo del año de la elección.	Artículos 256 numeral 1 inciso f), de la LGIPE y 179 numeral 2, de la LEEZ.	Del 15 al 25 de mayo de 2027	DEOEPP
160	**Simulacros PREP** Periodo de simulacros PREP para verificar que cada una de las fases de su operación funcione adecuadamente y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo.	Artículo 349 numeral 3, del Reglamento de Elecciones. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	El 16, 23 y 30 de mayo de 2027	DESI
161	**Acuerdo por el que se aprueba la logística para la entrega de paquetes electorales.** A más tardar veinte días antes de la celebración de la Jornada Electoral, la	Artículo 183 numeral 2, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar 17 de mayo de 2027	JLE del INE CG JE DEOEPP

Mayo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Junta Local Ejecutiva y el Órgano Superior de Dirección del IEEZ, acordarán la logística necesaria para la distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales.			
162	**Recepción de boletas electorales.** Las boletas electorales deberán estar en las sedes de los Consejos Distritales del IEEZ y de los órganos competentes de los OPL, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.	Artículo 176 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Del 12 al 21 de mayo de 2027	JE DEOEPP
163	**El Consejo General del IEEZ aprobará el procedimiento muestral y la obtención de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral para verificar las medidas de seguridad en la documentación electoral.** El Consejo General del IEEZ, seleccionará mediante un procedimiento sistemático, una muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito electoral. La primera verificación se realizará previo a la entrega de los paquetes electorales a los Presidentes de Casilla, a efecto de autentificar las boletas y actas electorales; y la segunda se llevará a cabo el día de la Jornada Electoral, para autentificar boletas, actas y el líquido indeleble.	Artículo 163 numeral 2 y Anexo 4.2 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	Del 21 al 25 de mayo de 2027	CG DEOEPP
164	**Publicación del directorio de Notarías Públicas** El Colegio de Notarios Públicos del Estado de Zacatecas, publicará diez días antes de la Jornada Electoral los nombres y los domicilios de las oficinas de las y los Notarios Públicos para la Jornada Electoral.	Artículo 241 numeral 2, de la LEEZ.	A más tardar el 26 de mayo de 2027	SE
165	**Primera verificación de las boletas y actas electorales conforme a la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ**	Anexo 4.2 numeral 4, del Reglamento de Elecciones.	El 30 de mayo de 2027	CDE CME DEOEPP

Mayo 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Los Consejos Electorales previo a la entrega de los paquetes electorales a cada Presidenta o Presidente de Mesa Directiva de Casilla, sesionarán para realizar la primera verificación de las boletas y actas electorales conforme a la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ.			
166	**Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de casilla en poder de los Consejos Distritales Electorales** Cada Presidencia de Mesa Directiva de Casilla recibirá por conducto de la o el CAE la documentación y materiales electorales de las elecciones, dentro de los cinco días previos al anterior en que deba llevarse a cabo la Jornada Electoral respectiva.	Artículo 183 numeral 2, del Reglamento de Elecciones.	Del 31 de mayo al 4 de junio de 2027	DEOEPP DECECC
167	**Coadyuvar en la evaluación a los Consejos Distritales y Municipales Electorales** Coadyuvar con la Junta Ejecutiva en la evaluación a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral.	Artículo 49, numeral 2, fracción XVIII, de la LOIEEZ.	De mayo a junio de 2027	JE USPE

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
168	**Conclusión de las Campañas Electorales** Las campañas electorales terminarán tres días antes de la Jornada Electoral.	Artículo 158 numeral 2, de la LEEZ. Calendario INE Acuerdo INE/CG/480/2026	2 de junio de 2027	CG
169	**Prohibición de actos de campaña** No se permitirá la celebración de mítines, reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo político, el día de la Jornada Electoral ni durante los tres días anteriores.	Artículos 166 y 238 numeral 1, de la LEEZ.	Del 3 de junio al 6 de junio de 2027	SE
170	**Prohibición de difusión de encuestas** Durante los **tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas,** queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.	Artículos 213 numeral 2, de la LGIPE y 134, del Reglamento de Elecciones.	Del 3 de junio al 6 de junio de 2027 y hasta la hora del cierre oficial de las casillas	SE
171	**Prohibición de venta de bebidas que contengan alcohol** El día de la Jornada Electoral no habrá venta de bebidas alcohólicas, los establecimientos cuyo giro primordial sea la venta de bebidas alcohólicas sin importar su graduación, deberán permanecer cerrados. Los establecimientos cuyo giro primordial sea de prestación de servicios comerciales, gastronómicos o de hospedaje que expendan bebidas embriagantes podrán permanecer abiertos.	Artículos 300 numeral 2, de la LGIPE y 238 numeral 2, de la LEEZ.	6 de junio de 2027	SE

II. Jornada Electoral

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
172	**Etapa de la Jornada Electoral** La Jornada Electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año de la elección y concluye con la clausura de la casilla.	Artículos 208 numeral 2, de la LGIPE y 30 numeral 1 y 127, de la LEEZ.	6 de junio de 2027	CG CDE CME
173	**Sesión Especial de los Consejos Electorales para dar seguimiento y atención a la Jornada Electoral** Los Consejos Electorales celebrarán Sesión Especial para dar seguimiento y atención a la Jornada Electoral.	Artículos 104 numeral 1, inciso o), de la LGIPE y 31 numeral 1 fracción III inciso c), de la LOIEEZ.	6 de junio de 2027	CG CDE CME DEOEPP
174	**La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la primera verificación de las boletas y actas electorales** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la primera verificación de las boletas y actas electorales realizada previo a la entrega de los paquetes electorales, a más tardar el día de la Jornada Electoral.	Anexo 4.2 numeral 4, inciso f), del Reglamento de Elecciones.	6 de junio de 2027	COyEPP DEOEPP
175	**Segunda verificación de las boletas y actas electorales conforme a la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ** Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, los Consejos Distritales y Municipales Electorales verificarán en la casilla más cercana la muestra seleccionada por el Consejo General del IEEZ, las medidas de seguridad visibles en la boleta y actas electorales, así como las características y calidad del líquido indeleble.	Anexo 4.2 numeral 5, del Reglamento de Elecciones.	6 de junio de 2027	CDE CME DEOEPP
176	**Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**	Artículos 353, del Reglamento de Elecciones; 256 numerales 1, 2 y 3, de la	6 y 7 de junio de 2027	DESI

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	Ejecución del PREP para recabar los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativos, a través de la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados así como en las casillas donde se implementa PREP casilla.	LEEZ y 56 numeral 1, fracción III, de la LOIEEZ.		
177	**Remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Consejos Electorales** Las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, bajo su responsabilidad, harán llegar a los Consejos Distritales y Municipales Electorales respectivos, los paquetes que contengan los expedientes de casilla.	Artículos 128 numeral 1 y 236 numerales 1 y 2, de la LEEZ.	Del 6 al 7 de junio de 2027	CDE CME JE
178	**Remisión formatos CVS de Proceso Electoral, Bases de Datos relativas a RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES, siguientes:** APERTURA_CIERRE_BODEGAS (2 bases) BITACORA_PAQUETES_ELECT (2 bases) CLAUSURA_CASILLAS (2 bases) DETALLE_PRESENCIA_APERT (2 bases) FUNCIONAMIENTO_CRYT_DAT (2 bases) PRESENCIA_APERT_BODEGAS (2 bases) PRESENCIA_PARTIDOS_CLAUS (2 bases) RECEPCIONES (2 bases). A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.	Anexo 18 Formato 18.4, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 8 de junio de 2027	CV DEOEPP
179	**Remisión formatos CVS de Proceso Electoral, Base de Datos relativa al PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES siguientes:**	Anexo 18 Formato 18.5, del Reglamento de Elecciones.	Dentro de las primeras 48 horas posteriores al cierre del PREP	CV DESI

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	ARCHIVO_COMPRIMIDO ARCHIVO_DE_RESULTADOS CATALOGOS_DE_RESULTADOS ENCABEZADO_GOBERNADOR_RESULTADOS RESULTADOS_GOBERNADOR ENCABEZADO_DIPUTADOS_RESULTADOS RESULTADOS_DIPUTADOS CATALOGO_DE_CANDIDATOS_A_GOBERNADOR CATALOGO_DE_CANDIDATOS_A_DIPUTADOS_LOCALES CATALOGO_DE_CANDIDATOS_A_PRESIDENTES_MUNICIPALES ENCABEZADO_AYUNTAMIENTOS_RESULTADOS RESULTADOS_DE_AYUNTAMIENTOS A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.			
180	**Remisión formatos CVS de proceso electoral, Base de Datos relativa al REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO siguientes:** CASILLAS_DIPUTADOS_LOC CASILLAS_AYUNTAMIENTOS PROYECCION_GRUPOS_RECUENTO (2 con y sin grupos de recuento) A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.	Anexo 18 Formato 18.6, del Reglamento de Elecciones	8 de junio de 2027	CV DEOEPP

III. Resultados y declaración de validez de las elecciones

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
181	**Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales**, **previo a los Cómputos** Las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales convocarán a los integrantes de los mismos, simultáneamente con la convocatoria a las sesiones de Cómputo Distrital o Municipal según corresponda, a reunión de trabajo que deberá celebrarse a las 10:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral. Asimismo, convocarán a Sesión Extraordinaria al término de dicha reunión.	Artículo 387 numeral 1, del Reglamento de Elecciones. Apartado 4.5 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales.	8 de junio de 2027	CDE CME JE
182	**Sesión Especial del Consejo General del IEEZ, para dar seguimiento y atención a los Cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales** El miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, el Consejo General del IEEZ, celebrará Sesión Especial, con el objeto exclusivo de dar seguimiento y atención a los cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Artículos 104 numeral 1, inciso o), de la LGIPE y 31 numeral 1 fracción III inciso d), de la LOIEEZ.	9 de junio de 2027	CG
183	**La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la segunda verificación de las boletas y actas electorales** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informará al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la segunda verificación de las boletas y actas electorales durante el desarrollo de la Sesión Especial del Consejo General del IEEZ, para dar seguimiento y atención a los cómputos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Anexo 4.2 numeral 5, inciso h), Reglamento de Elecciones.	9 de junio de 2027	CCyOE

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
184	**Cómputos Distritales** A las nueve horas del miércoles siguiente al domingo de la elección, los Consejos Distritales Electorales celebrarán Sesión Especial que tendrá el carácter de sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, con el objeto de efectuar los Cómputos Distritales.	Artículos 104 numeral 1, inciso ñ), de la LGIPE; 396 numeral 1 y 429, del Reglamento de Elecciones; y 258 numeral 1, de la LEEZ	9 de junio de 2027	CDE JE
185	**Declaración de validez y entrega de Constancia de Mayoría Relativa de Diputaciones** Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral, expedirá la Constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidaturas que hubiesen obtenido el triunfo.	Artículo 261 numeral 1, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	CDE JE
186	**Integración de expedientes del Cómputo Distrital** Concluida la sesión de cómputo, se integrarán los expedientes del cómputo distrital de las elecciones de Diputaciones por el principio de representación proporcional y de diputaciones por el principio de mayoría relativa. Asimismo, se integrará el expediente del Cómputo Distrital de la elección de la Gubernatura del Estado.	Artículo 262, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	CDE JE
187	**Remisión de los expedientes del Cómputo Distrital** Las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, remitirán a la Secretaría Ejecutiva, los expedientes de los Cómputos Distritales para los efectos del Cómputo Estatal.	Artículo 263, fracciones I y II, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	SE CDE
188	**Cómputos Municipales**	Artículos 104 numeral 1, inciso ñ), de la LGIPE; 396	9 de junio de 2027	CME JE

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	A las nueve horas del miércoles siguiente al domingo de la elección, los Consejos Municipales Electorales celebrarán Sesión Especial que tendrá el carácter de sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, con el objeto de efectuar el Cómputo Municipal.	numeral 1 y 429, del Reglamento de Elecciones; y 265 numeral 1, LEEZ		
189	**Declaración de validez y entrega de Constancia de Mayoría de Ayuntamientos** Concluido el cómputo y emitida la declaración de validez para la elección de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral, expedirá la constancia de mayoría y validez a los integrantes de la Planilla que hayan obtenido el triunfo.	Artículo 267 numeral 1, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	CME JE
190	**Integración de expedientes del Cómputo Municipal** Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales, deberán integrar los expedientes del cómputo de las elecciones del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y de Regidurías por el principio de representación proporcional.	Artículo 268, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	CME JE
191	**Remisión de los expedientes del Cómputo Municipal** Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales, deberán remitir a la Secretaría Ejecutiva, el expediente del Cómputo Municipal de la elección de regidurías por el principio de representación proporcional.	Artículo 269 numeral 1, fracción I, de la LEEZ.	Del 9 al 11 de junio de 2027	SE CME
192	**La Comisión de Capacitación y Organización Electoral presentará un informe al Consejo General del IEEZ, sobre los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral, presentará al Consejo General del IEEZ, un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales, así como de las características del	Anexo 4.2 numeral 7, del Reglamento de Elecciones.	Del 10 de junio al 8 de agosto de 2027	CCOE DEOEPP

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	líquido indeleble, dentro de los 60 días posteriores a la toma de la muestra de líquido indeleble.			

IV. Dictamen y declaraciones de validez de las elecciones

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
193	**Sesión Especial del Consejo General del IEEZ, para llevar a cabo los cómputos estatales, la calificación de las elecciones, las asignaciones por el principio de representación proporcional y la expedición de las constancias de asignación de representación proporcional** El Consejo General del IEEZ celebrará Sesión Especial el domingo siguiente al día de la Jornada Electoral, para efectuar los cómputos estatales de las elecciones de Gubernatura del Estado, así como de Diputaciones y Regidurías por el principio de representación proporcional. El Consejo General del IEEZ al efectuar el Cómputo Estatal de la elección de la Gubernatura del Estado, emitirá en forma provisional la declaración de validez de la elección y expedirá la constancia provisional de mayoría y de Gobernadora o Gobernador electo a la persona candidata que hubiese obtenido el mayor número de votos. El Consejo General del IEEZ, llevara a cabo el cómputo estatal de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, se declarará válida la elección de Diputaciones, se declarará que las candidaturas a las Diputaciones, cumplan con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales y se expedirán las constancias de asignación correspondientes. Asimismo, el Consejo General del IEEZ, llevara a cabo el cómputo estatal de la elección de Regidurías por el principio de representación proporcional, se declarará válida la elección de Regidurías, se declarará que las candidaturas a las Regidurías, cumplan con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales y se expedirán las constancias de asignación correspondientes.	Artículos 41, fracción V, Apartado C, numerales 5 y 7, de la CPEUM; 104 numeral 1 incisos h), i) y j), de la LGIPE; 271 y 276, de la LEEZ; y 31 numeral 1 fracción III inciso e), de la LOIEEZ.	13 de junio de 2027	CG JE

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
194	**Remisión formatos CVS de Proceso Electoral, Base de Datos relativa al SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, MUNICIPALES, DE CIRCUNSCRIPCIÓN Y DE ENTIDAD FEDERATIVA siguientes:** GOBERNADOR_ENCABEZADO_CASILLAS CASILLAS_GOBERNADOR DIPUTADOS_LOCALES_ENCABEZADO_CASILLAS CASILLAS_DIPUTADOS_LOCALES AYUNTAMIENTO_ENCABEZADO_ CASILLAS CASILLAS_AYUNTAMIENTOS A través del Sistema SIVOPLE, apartado Homologación.	Anexo 18 Formato 18.7, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar 3 días naturales posteriores a la conclusión del último cómputo que se realice.	CV DEOEPP
195	**Recolección de paquetes y material electoral** Recolección de los paquetes y del material electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Artículo 52 numeral 1, fracción IV, de la LOIEEZ	Del 15 al 30 de junio de 2027	JE
196	**Comunicación a la Legislatura del Estado y a los Ayuntamientos de la asignación de Diputadas y Diputados, y Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional** El Consejo General del IEEZ, comunicará a la Legislatura del Estado y a los Ayuntamientos, respectivamente, los Acuerdos de asignación que correspondan en cada caso.	Artículo 277 numeral 1, de la LEEZ.	Una vez que el Tribunal Electoral correspondiente haya resuelto, en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que al respecto se hubieren presentado.	CG Presidencia
197	**Conclusión de funciones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales** Los Consejos Distritales y Municipales Electorales, concluirán sus	Artículos 124, de la LEEZ y 64 numeral 2 y 67 numeral 2, de la LOIEEZ.	En el Acuerdo del Consejo General del IEEZ se determinará la fecha respectiva	CG

Junio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
	funciones al término del Proceso Electoral de conformidad con el Acuerdo que al respecto emita el Consejo General del IEEZ.			

Julio 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
198	**Retiro de propaganda electoral de campaña** La propaganda electoral utilizada en los lugares públicos o de uso común durante las campañas electorales, deberá ser retirada por los partidos políticos, las coaliciones y las y los candidatos que hubieren ordenado su colocación. Tal actividad de limpieza se hará a más tardar treinta días después de celebradas las elecciones.	Artículo 168 numeral 1, de la LEEZ.	A más tardar el 6 de julio de 2027	CG
199	**Presentación al IEEZ del Informe de Actividades de las y los observadores electorales** Las y los observadores electorales debidamente acreditadas o acreditados, podrán presentar ante el IEEZ un informe en formato digital editable de la elección local 2026-2027.	Artículos 104 numeral 1 inciso m) y 217 numeral 1 inciso j), de la LGIPE y 211 numeral 1, del Reglamento de Elecciones.	A más tardar el 6 de julio de 2027	DEOEPP
200	**Informe al Consejo General del IEEZ, respecto del financiamiento de las organizaciones de observadoras y observadores electorales** Las organizaciones a las que pertenezcan las y los observadores electorales deberán presentar al Consejo General del IEEZ, el informe del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.	Artículos 104, numeral 1, inciso m) y 217 numeral 2, de la LGIPE.	A más tardar el 6 de julio de 2027	DEOEPP

Septiembre 2027				
No.	**Actividad**	**Fundamento Legal**	**Período**	**Área responsable**
201	**Conclusión del Proceso Electoral** El Proceso Electoral concluye una vez que se hayan expedido las constancias de mayoría a las y los candidatos que hayan resultado electos, y realizadas las asignaciones de candidaturas por el principio de representación proporcional. En todo caso, la conclusión será una vez que sea resuelto el último de los medios de impugnación interpuestos.	Artículos 57, 72 y 118 párrafo 1, fracción VII, de la CPEZ y 124, de la LEEZ.	A más tardar el 15 de septiembre de 2027	CG

A b r e v i a t u r a s

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP: Ley General de Partidos Políticos.
CPEZ: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
LEEZ: Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
LOIEEZ: Ley Orgánica del IEEZ.
INE: Instituto Nacional Electoral.
IEEZ: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
CG: Consejo General del IEEZ.
CCyOE: Comisión de Capacitación y Organización Electoral del IEEZ.
COyEPP: Comisión de Organización y Partidos Políticos.
CAJ: Comisión de Asuntos Jurídicos.
CDE: Consejos Distritales Electorales.
CME: Consejos Municipales Electorales.
CI: Candidaturas Independientes.
CV: Coordinación de Vinculación con el INE.
JE: Junta Ejecutiva del IEEZ.
SE: Secretaría Ejecutiva del IEEZ.
DEOEPP: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del IEEZ.
PP: Partidos Políticos.
DEAJ: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEEZ.

DECECC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del IEEZ.
DEPG: Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ.
DESI: Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos del IEEZ.
DEA: Dirección Ejecutiva de Administración del IEEZ.
UCS: Unidad de Comunicación Social del IEEZ.
UT: Unidad de Transparencia del IEEZ.
UCE: Unidad de los Contencioso Electoral.
UOE: Unida de Oficialía Electoral.
USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) del IEEZ.
CV: Coordinación de Vinculación del IEEZ.
LCLNEEPEL2026-2027: Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027, así como para las elecciones extraordinarias que de estos deriven.
ECAE 2026-2027: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027.